

Gracia al Sr. Guillen de Muralla }
 } Jose el Informe quedan prescrito los señores Joseph
 } Patierrez Hechel Rea, y D. Alberto Pome, Juxado a la
 } pretension de Sr. Diego Lopez Guillen sobrevitio de Muralla,
 } que se le cometio en Cariloo de nueve de lo proximo Octubre
 } y veinteta original en este, y como se sigue.

Alguel Informe

Esta Ciudad habiendo lo oido y conferido, se conformo con
 dicho Informe; Y en su consecuencia hizo gratia a D. ho venior
 Diego Lopez Guillen de sobritio de Muralla de setenta varas
 superficiales, que en el presente presa, con la carga y pensio
 de quatro reales y medio al año, y con destino a la limpieza y mora
 da del Bal de la Pluvia; Lo que se anotara en el Padron
 para que conste; Y Acordo se entregue a la parte testimo
 nio de esta resoluzion para lo efecto que le com

tenca.

Juan Ant. de Luemes
 Juan Tobal de la Cruz

Ancimon.

Gonzalo Chamorro

Diego Pome
 Calleja